



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de junio de 2016
P.I.E. N° 622/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, si tiene conocimiento sobre los asentamientos que se han realizado en el Parque Nacional Tunari, de ser así, informe qué acciones se han realizado para evitar que con estos asentamientos se mitigue el daño ambiental que se está provocando al interior del Parque Tunari.--- 2. Informe de manera detallada, si su autoridad tiene conocimiento de que al interior del Parque Tunari, como consecuencia de falta de servicios básicos y alcantarillado, se han instalado letrinas donde todas las familias que se encuentran asentadas actualmente hacen sus necesidades humanas y como consecuencia de ello, todos estos desechos desembocan en las reservas de aguas que se tiene al interior del Parque Tunari, de ser así, señale qué acciones se encuentra realizando la cartera de Estado a su cargo, para mitigar el daño ambiental y ecológico que se está produciendo al interior del Parque Tunari. --- 3. Informe de manera detallada, si su autoridad tiene conocimiento de que al interior del Parque Tunari, existen reservorios de aguas, mismas que actualmente se están contaminando como consecuencia de la falta de servicios de agua potable, alcantarillado y desagües, de ser afirmativa su respuesta, informe qué acciones se han llevado a cabo desde la fecha en la que asumió esa cartera de Estado y por qué hasta el presente no se ha dado solución a esta problemática dentro del Parque Tunari.--- 4. Informe de manera detallada, en el marco de las atribuciones establecidas a esa cartera de Estado, cuántos guardabosques existen al interior del Parque Tunari e informe qué tipo de trabajo o de gestión realizan a fin de resguardar al interior del Parque.--- 5. Informe de manera detallada, el presupuesto con el que cuenta la cartera ministerial a su cargo, para la ejecución de tareas de mitigación y para contratación de personal en el manejo y control del tema ambiental y ecológico dentro del Parque Tunari.--- 6. Informe de manera detallada, si el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, tiene un Plan de manejo integral al interior del Parque Tunari, de ser afirmativa su respuesta, señale en qué fecha y año se ha elaborado dicho plan y si a la fecha este ya se encuentra en ejecución dentro del Parque Tunari, en caso de no estar ejecutándose ese plan de Manejo Integral, indique las causas o fundamentos legales y técnicos por los cuales hasta el momento no se están ejecutando y quiénes son los responsables para que



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

hasta la fecha no se esté ejecutando el mismo.--- 7. Informe de manera detallada, la fecha exacta en la que la consultora FAUNAGUA, ha presentado el Plan de Manejo Integral del Parque Nacional Tunari y desde qué fecha se va a ejecutar el mismo.--- 8. Informe de manera detallada, si su autoridad tiene conocimiento de que al interior del Parque Tunari, existen más de 70.000 asentamientos registrados, razón por la cual se está produciendo al interior de este parque un daño e impacto ambiental, natural y ecológico, asimismo, informe qué acciones viene llevando a cabo para mitigar estos daños que se están produciendo al interior del parque.--- 9. Informe de manera detallada, si esta cartera de Estado a su cargo, tiene conocimiento de cuánto es el grado de contaminación que existe al interior del Parque Tunari, asimismo, indique si se tiene establecido algún tipo de instrumento de mitigación ambiental para paliar este daño, de ser así, manifieste cuál es ese instrumento, bajo qué parámetros técnicos y ambientales se rige y qué operaciones viene realizando.--- 10. Informe de manera detallada, si esta cartera de Estado tiene algún registro de empresas que se encuentran realizando actividades económicas o de explotación al interior del Parque Tunari, de ser así, informe respecto a cada una de ellas e indique si cuenta con una Licencia Ambiental, señalando el número de licencia y la fecha de otorgamiento para realizar la actividad según corresponda.--- 11. Informe de manera detallada, si existen empresas que realizan actividades económicas al interior del Parque Tunari y no cuentan con licencia ambiental, de ser así, manifieste qué tipo de sanciones se han efectuado contra estas empresas y qué acciones de protección se realizan para salvaguardar el Parque Tunari.--- 12. Informe de manera detallada, si al interior del Parque Tunari, se ha implementado el programa "Mi Árbol" de Forestación y Reforestación Nacional, de ser así, señale cuántos arbolitos se han plantado al interior del Parque Tunari, qué especie de arbolitos se han plantado, los lugares donde se ha plantado, el año que se ha realizado estas plantaciones.--- 13. Informe de manera detallada, si como consecuencia del programa "Mi Árbol", de forestación y reforestación nacional se han llevado a cabo el control y manejo para el cuidado de cada arbolito plantado, de no ser así, señale si tiene algún informe o reporte sobre el deceso de estos arbolitos y cuántos aún siguen con vida .- -- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 13 JUL 2016

MMAyA/DESPACHO N° 0612

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-



**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
PIE N° 622/2016-2017.-**

Señor Presidente:

A tiempo de saludarlo, tengo el Alto Honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 622/2016-2017, presentado por el Senador Efrain Chambi Copa, recepcionada en esta Cartera de Estado en fecha 17 de junio de 2016.

Al respecto, corresponde remitir la información enviada por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, en su calidad de Institución Pública Desconcentrada, mediante Informe SERNAP – DJ – 517 – INF/16 de 07 de julio de 2016, que absuelve todos los puntos cuestionados en la Petición de Informe Escrito de referencia.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alexandra Moreira López
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AML/JR/EQM/MDG
HRE 12924-11502
c.c. Arch
Adj. Documentación de respaldo.